

MEMORANDO

Para: CESAR ANDRES RESTREPO FLOREZ
DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD

De: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2024-2027
PROYECTO DE INVERSIÓN 8177 A 31 DE OCTUBRE 2025.

Respetados Directivos:

En cumplimiento de los roles asignados a esta Oficina, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2025, el artículo 29, numeral 6 del Decreto Distrital 221 de 2023 —el cual establece que, en virtud del rol de evaluación y seguimiento, las oficinas de control interno deben realizar seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo priorizadas por cada entidad, emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento, incorporar dicho ejercicio en el plan anual de auditoría y presentar sus resultados en las sesiones del CICCJ para la toma de decisiones—, y según la priorización definida en la sesión No. 3 del Comité realizada el 31 de julio de 2025, me permito comunicar los resultados del seguimiento a la gestión del Proyecto de Inversión No. 8177 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “*Bogotá camina Segura*”, con corte al 31 de octubre de 2025.

Del presente seguimiento se concluye:

- ✓ Al cierre del 31 de octubre de 2025, la gestión de las reservas del proyecto de inversión N°8177 se clasifica en un nivel “*medio alto*”, con un avance del 79,43% (un 14% de avance en los meses de agosto, septiembre y octubre 2025). Este resultado evidencia que la planificación y el seguimiento de los pagos aún presentan oportunidades de mejora, dado que, a tan solo dos meses de finalizar la vigencia 2025, permanece un saldo por gestionar de \$15.799.580.504.
- ✓ Al analizar el comportamiento presupuestal del proyecto de inversión 8177 a 31 de octubre de 2025, se observa que, aunque los compromisos avanzaron hasta el 60% —un crecimiento de 20 puntos porcentuales respecto de julio—, el nivel de ejecución mediante giros continúa rezagado. Solo el 23% del presupuesto asignado y el 39% de los recursos comprometidos han sido efectivamente girados. Si bien entre agosto y octubre se evidencia una mejora moderada

en los giros (incrementos del 10% y 7%), estos progresos no son suficientes para superar el nivel de ejecución “Bajo”.

- ✓ La ejecución contractual evidencia un rezago, dado que existen procesos contractuales programados para la vigencia que aún no se han formalizado. Esta condición incrementa la vulnerabilidad de la entidad, pues puede afectar el cumplimiento de la gestión financiera y física asociada al Proyecto de Inversión y por ende el logro oportuno de las metas institucionales.

Resulta indispensable adoptar medidas ágiles y coordinadas que permitan acelerar la gestión pendiente y asegurar un adecuado cierre de la vigencia.

- ✓ Al 31 de octubre de 2025, la Meta PDD 1945 del Proyecto de Inversión 8177 presenta un avance acumulado del 38 % frente al 40 % programado, lo que representa un cumplimiento del 95 %. Las actividades asociadas al proyecto (Metas del Proyecto de Inversión) registran avances que oscilan entre el 42 % y el 86 % de conformidad con el archivo de líneas de inversión de la OAP. No obstante, permanece la oportunidad de mejora referente al fortalecimiento del cálculo y la trazabilidad del reporte cuantitativo

Y se emiten las siguientes recomendaciones:

- Implementar un seguimiento periódico a los compromisos financieros, la identificación oportuna de obstáculos en la ejecución y una coordinación eficaz entre las dependencias funcionales y financiera. Lo que permitirá optimizar los niveles de compromiso y giro, avanzado en el cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión 8177.
- Implementar un control más riguroso sobre el cronograma de ejecución financiera de los proyectos de inversión, priorizando el trámite de las reservas pendientes y realizando ajustes semanales que permitan anticipar riesgos y acelerar la gestión del saldo por ejecutar.
- Revisar y priorizar las contrataciones pendientes, alineándolas con los objetivos inmediatos del proyecto. Es fundamental optimizar los procesos de contratación que, por normatividad, tienen un tiempo de proceso precontractual que puede oscilar entre 1 a 3 meses (según modalidad), así mismo se debe implementar un monitoreo constante mediante reuniones de seguimiento, escalando los casos críticos al nivel Directivo que haya lugar, para que de ser necesario se tomen decisiones correspondientes.
- Fortalecer la planificación y el monitoreo de las actividades del proyecto, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las metas establecidas, así como mejorar la trazabilidad y regis-

tro de los avances, garantizando la coherencia entre los compromisos contractuales y los resultados reportados. De igual manera, se recomienda optimizar la ejecución presupuestal mediante un uso eficiente y oportuno de los recursos asignados, y establecer criterios claros y periódicos de seguimiento y evaluación que permitan medir de forma objetiva y cuantitativa el progreso de cada meta.

Finalmente, este informe será publicado en la página web de la entidad en la ruta: Botón Transparencia - Informes de la Oficina de Control Interno - Seguimiento Metas Plan de Desarrollo - 2025

Cordialmente,



KAROL ANDREA PARRAGA HACHE
JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO

c.c.e.: JULIAN PONTON SILVA-OFICINA ASESORA DE PLANEACION
NATALIA ROMAN DUQUE.-SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS
RICHARD OSVALDO GONZALEZ VERA-DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA
DEIDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA-DIRECCION FINANCIERA

Anexos: -1

Elaboró: ANDREA DEL PILAR ALEJO RUIZ
Revisó: ANDREA DEL PILAR ALEJO RUIZ-OFICINA DE CONTROL INTERNO -
Aprobó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE

Informe de Seguimiento Metas Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 Proyecto de Inversión 8177 a corte 31 de octubre de 2025.

Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



Contenido

1. OBJETIVO.....	3
1.1. Objetivos Específicos.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. METODOLOGÍA.....	3
4. MARCO NORMATIVO.....	3
5. RESULTADOS.....	4
5.1. DESIGNACIONES INTERNAS DE RESPONSABILIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO DE INVERSIÓN 8177.....	4
5.2. COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL PROYECTO DE INVERSIÓN 8177 A 31 DE OCTUBRE 2025.....	5
5.2.1. Ejecución de reservas presupuestales Proyecto de Inversión 8177.....	5
5.2.2. Ejecución presupuestal Proyecto de Inversión 8177.....	5
5.2.3. Ejecución Contractual Proyecto de Inversión 8177.....	8
5.3. COMPORTAMIENTO FISICO PROYECTO DE INVERSIÓN 8177 A 31 DE OCTUBRE 2025.....	9
5.3.1. Meta Plan de Desarrollo.....	10
5.3.2. Actividades Proyecto de Inversión (Metas Proyecto de Inversión).....	11
6. PLANES DE GERENCIA DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN: RESOLUCIÓN INTERNA N°125 DEL 16 DE JULIO 2024.....	16
7. CONCLUSIONES.....	16
8. RECOMENDACIONES GENERALES.....	17

INFORME DE SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2024-2027 PROYECTO DE INVERSIÓN 8177

1. OBJETIVO.

Evaluar la gestión del *Proyecto de Inversión No. 8177 - “Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá D.C.”*, ejecutado por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, de acuerdo con la priorización definida en la sesión No. 3 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), realizada el 31 de julio de 2025, con el fin de evaluar el avance de las metas físicas y el nivel de ejecución de los recursos asignados, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

1.1. Objetivos Específicos.

- Establecer el nivel de cumplimiento de las metas presupuestales del *Proyecto de Inversión No. 8177 - Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá D.C.*
- Establecer el nivel de cumplimiento de la planificación contractual del *Proyecto de Inversión No. 8177 - Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá D.C.*
- Establecer el nivel de cumplimiento de las metas físicas programadas para el *Proyecto de Inversión No. 8177 - Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá D.C.*

2. ALCANCE.

El seguimiento se efectuará a la gestión realizada para el periodo comprendido entre 01 de agosto 2025 y el 31 de octubre 2025.

3. METODOLOGÍA.

Para el desarrollo del seguimiento, se verificaron, cotejaron y analizaron las siguientes las fuentes de información y se determinó el nivel de cumplimiento presupuestal de las metas de acuerdo con los siguientes rangos adoptados por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP):

Nivel de Cumplimiento	Rango
Alto	90% - 100%
Medio Alto	70% - 89%
Medio Bajo	40% - 69%
Bajo	0% - 39%

Tabla N° 01. Elaboración Propia. Fuente: SDP (2018)

4. MARCO NORMATIVO.

- ✓ Decreto Distrital 221 de 2023 “*Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones*”.
- ✓ Acuerdo 927 del 07 de junio de 2024 del Concejo de Bogotá D.C.
- ✓ F-DE-1373 Modificaciones Presupuestales de Proyectos de Inversión.
- ✓ F-DE-1374 Plan de Acción- Seguimiento de Proyectos – SEGPLAN.

- ✓ Resolución Interna N°123 del 10 de julio 2024 "Por medio de la cual se hace una delegación de funciones en materia de ordenación del gasto y contractual sancionatoria en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Resolución Interna N°125 del 16 de julio 2024 "Por medio de la cual se designan las responsabilidades de las Gerencias de Programas de Inversión y de Proyectos en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Resolución Interna N°174 del 24 de septiembre 2024 "Por medio del cual se modifican las Resoluciones 0123 de 2024 y 0125 de 2024".

5. RESULTADOS.

A continuación, se presenta la evolución de la gestión del proyecto de inversión 8177 con corte al 31 de octubre de 2025, contrastando los avances registrados frente a la información reportada al 31 de julio. El propósito de este análisis es evidenciar el progreso alcanzado durante el último trimestre, reconocer las brechas existentes y emitir alertas tempranas que permitan orientar acciones correctivas oportunas durante el mes de diciembre de 2025.

5.1. DESIGNACIONES INTERNAS DE RESPONSABILIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO DE INVERSIÓN 8177.

Según lo establecido en las Resoluciones Internas N° 123, 125 y 174 de 2024 (vigentes a la fecha de elaboración de este informe) la ordenación del gasto y gerencias de programa y proyecto del N° 8177 - "Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá D.C.", es la siguiente:

Cód. BOGDATA	Cód. BDP	Gerente del Programa	Ordenador del Gasto
2024110010290	8177	Subsecretario de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
		Gerente de Proyecto	Proyecto
		Director de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Justicia	Desarrollar estrategia de dotación a los organismos de seguridad y justicia
			Desarrollar plan de infraestructura para organismos de seguridad y justicia
			Desarrollar estrategia de bienestar e incentivos al personal uniformado
			Desarrollar plan integral de mejoramiento de los organismos de seguridad con énfasis en tecnología, para proyectar su crecimiento y avanzar hacia la anticipación y la respuesta oportuna y efectiva a incidentes complejos o de alto impacto.
Subsecretario de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	Mantener el 100% de la gestión administrativa del fondo de seguridad		

Tabla N° 02. Elaboración Propia. Fuente: Resoluciones Internas N° 123, 125 y 174 de 2024.

5.2. COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL PROYECTO DE INVERSIÓN 8177 A 31 DE OCTUBRE 2025.

5.2.1. Ejecución de reservas presupuestales Proyecto de Inversión 8177.

Consultada la información suministrada por la Dirección Financiera¹ y la publicada por la entidad en la página web² (archivo “UE 02 EJECUCIÓN RESERVA A 31 OCTUBRE 2025 FORMATO ACCESIBLE”) esta Oficina relaciona a continuación el estado de los valores registrados para el proyecto 8177, respecto del total de reservas constituidas, las anulaciones y la autorización de giro acumulada al 31 de octubre de 2025 en la SDSCJ.

Reserva Constituida	Anulaciones	Valor de Reserva	Autorización giro de Reserva	% Gestión de Reservas	Valor sin Aut. de Giro
\$76.842.436.242	\$26.772.769	\$ 76.815.663.473	\$ 61.016.082.969	79,43%	\$ 15.799.580.504

Tabla N° 03. Elaboración Propia. Fuente: Archivo Rta. 01 CRPS RESERVAS PROYECTOS 304 8233 y 290 8177 AL 31102025.

La gestión de las reservas del proyecto de inversión N° 8177 se ubica en un nivel “medio alto”, con un avance del 79,43%. Cabe resaltar que, entre el 1 de agosto y el 31 de octubre de 2025, se gestionaron pagos por un total de \$10.932.259.121, equivalente al 14% del valor total de las reservas constituidas. Por lo que el saldo pendiente por autorizar asciende a \$15.799.580.504, correspondiente a 47 compromisos.

Valor de Reserva pendiente por girar	Total Compromisos	Valor de Reserva	Autorización giro de Reserva	Valor sin Aut. de Giro
\$1 a \$1.000.000	16	\$ 4.270.489.549	\$ 4.264.741.625	\$ 5.747.924
\$1.000.001 a \$10.000.000	11	\$ 64.551.618	\$ 170.151.619	\$ 64.551.618
\$10.000.001 a \$100.000.000	10	\$ 2.341.192.304	\$ 1.903.334.549	\$ 437.857.755
\$100.000.001 a \$1.000.000.000	6	\$ 5.465.492.702	\$ 3.575.318.219	\$ 1.890.174.483
Más de 1.000.000.000	4	\$ 27.407.936.829	\$ 14.006.688.105	\$ 13.401.248.724
Total	47	\$ 39.549.663.002	\$ 23.920.234.117	\$ 15.799.580.504

Tabla N° 04. Elaboración Propia. Fuente: Archivo Rta. 01 CRPS RESERVAS PROYECTOS 304 8233 y 290 8177 AL 31102025.

Si bien la ejecución de las reservas puede adelantarse hasta el 31 de diciembre de 2025, recae en el Gerente del Programa de Inversión —en este caso, la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas— la responsabilidad de “realizar las gestiones de coordinación para que los proyectos bajo su Programa de Inversión ejecuten y depuren las reservas presupuestales y pasivos exigibles, cuando aplique”. En atención a lo anterior, esta Oficina recomienda mantener un seguimiento continuo que permita asegurar la realización oportuna de las acciones correspondientes (anulaciones y/o pagos) y, de este modo, evitar la generación de pasivos exigibles para la vigencia 2026.

5.2.2. Ejecución presupuestal Proyecto de Inversión 8177.

Esta Oficina verificó la información enviada por la Dirección Financiera, la publicada por la entidad en la página web (archivo “UE 2 EJECUCIÓN VIGENCIA A 31 OCTUBRE 2025”) y la Oficina Asesora de Planeación³, observando coherencia entre los datos reportados y con los cuales se registra a corte 31 de octubre 2025 la siguiente ejecución presupuestal.

¹ 3-2025-45238 memorando del 10 de noviembre 2025.

² [Ejecución presupuestal | Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia](#)

³ Correo electrónico “Archivo de líneas de inversión” del 21 de noviembre 2025

Ejecución presupuestal Proyecto de Inversión 8177 a 31 de octubre 2025						
Meta PDD	Asignación Presupuestal	Compromisos Acumulados	% Compromiso de la asignación	Total valor girado	% giro de asignación presupuestal	% giro de valor comprometido
48 Aplicar un (1) modelo de fortalecimiento a las capacidades operativas de vigilancia policial funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia.						
1 Desarrollar 1 Estrategia(s) de bienestar e Incentivos al personal Uniformado	\$4.729.657.000	\$ 4.075.924.408	86%	\$1.487.695.446	31%	36%
2 Desarrollar 1 Plan(es) para organismos de seguridad y justicia	\$24.470.153.912	\$17.209.825.352	70%	\$9.742.144.366	40%	57%
3 Desarrollar 1 Estrategia(s) de dotación a los organismos de seguridad y justicia	\$139.969.984.647	\$99.180.178.652	71%	\$37.863.372.966	27%	38%
4 Desarrollar 1 Plan(es) de mejoramiento de los organismos de seguridad con énfasis en tecnología, para proyectar su crecimiento y avanzar hacia la anticipación y la respuesta oportuna y efectiva a incidentes complejos o de alto impacto.	\$93.146.168.862	\$38.227.636.495	41%	\$12.203.870.324	13%	32%
5 Mantener el 100% de la gestión administrativa del fondo de seguridad	\$2.315.136.579	\$913.798.700	39%	\$682.389.368	29%	75%
Total Proyecto Inversión 8177	\$264.631.101.000	\$159.607.363.607	60,31%	\$61.979.472.470	23,42%	39,83%

Tabla N° 05. Elaboración Propia. Fuente: Archivo Rta. 02 CRPS VIGENCIA PROYECTOS 304 8233 y 290 8177 AL 31102025 y Archivo_Inversiones_OAP

Al cierre del 31 de octubre de 2025, se identifica que la gestión presupuestal de la SDSCJ en el proyecto de inversión 8177 se ubica en un nivel “Medio Bajo” en términos de compromisos, alcanzando un 60% de la asignación de la vigencia, lo que representa un incremento del 20% frente a lo registrado al 31 de julio de 2025. En cuanto a los giros, el desempeño continúa en un nivel “Bajo”, con un 23% del presupuesto asignado

y un 39% del valor comprometido. Estos resultados muestran que entre agosto y octubre se presentaron avances en los giros, reflejados en incrementos del 10% y 7%, respectivamente.

Es importante señalar que esta oficina identificó el memorando mediante el cual la Secretaría Distrital de Planeación (radicado SDP N.º 2-2025-63740 del 24 de noviembre 2025) emitió concepto favorable para una reducción presupuestal del proyecto de inversión 8177 por \$39.086.000.000.

Según lo informado por la Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas en la respuesta al informe preliminar del presente seguimiento, dicha reducción afecta la asignación presupuestal de las actividades del proyecto. No obstante, se debe precisar que, al 31 de octubre de 2025, esta disminución no se reflejaba oficialmente en el “Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones” de la entidad y por lo tanto las cifras que se mencionan en la siguiente tabla serán objeto de verificación en el siguiente informe de seguimiento al proyecto de inversión 8177.

Meta PDD	Asignación Presupuestal a 31 de octubre 2025	Reducción pendiente por registrar a 31 de octubre 2025	Asignación Presupuestal proyectada
1 Desarrollar 1 Estrategia(s) de bienestar e Incentivos al personal Uniformado	\$ 4.729.657.000	\$ 35.364.000	\$ 4.694.293.000
2 Desarrollar 1 Plan(es) para organismos de seguridad y justicia	\$ 24.470.153.912	\$ 2.590.547.324	\$ 21.879.606.588
3 Desarrollar 1 Estrategia(s) de dotación a los organismos de seguridad y justicia	\$ 139.969.984.647	\$ 12.469.926.747	\$ 127.500.057.900
4 Desarrollar 1 Plan(es) de mejoramiento de los organismos de seguridad con énfasis en tecnología, para proyectar su crecimiento y avanzar hacia la anticipación y la respuesta oportuna y efectiva a incidentes complejos o de alto impacto.	\$ 93.146.168.86	\$ 23.910.413.663	\$ 69.235.755.199
5 Mantener el 100% de la gestión administrativa del fondo de seguridad	\$ 2.315.136.579	\$ 79.748.266	\$ 2.235.388.313
TOTAL PROYECTO INVERSIÓN 8177	\$ 264.631.101.000	\$ 39.086.000.000	\$ 225.545.101.000

Tabla N° 06. Elaboración Propia. Fuente: Respuesta SIFCO (correo electrónico 28 de noviembre 2025) y Memorando 2-2025-63740 del 24 de noviembre 2025.

Finalmente, en el marco de las siguientes responsabilidades asignadas al Gerente de Programa de Inversión en el artículo tercero de la Resolución Interna N°. 125 del 16 de julio 2024:

“1. Coordinar la adecuada planeación, ejecución, control y seguimiento de los recursos asignados al Programa de inversión, acorde con las destinaciones específicas definidas para cada fuente de financiación...”

4. Verificar y validar la programación y ejecución del Plan Anual de Caja (PAC) de los rubros de inversión asociados a los proyectos del Programa de inversión asignado.

5. Solicitar la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP de las contrataciones a realizar asociados a los proyectos del Programa de Inversión asignado ante la Dirección Financiera, previa verificación del cumplimiento de las actividades programadas en los proyectos a cargo, el Plan Distrital de Desarrollo vigente y la fuente de financiación.

6. Validar las solicitudes de contratación que se requieran para el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo - PDD a su cargo, lo anterior de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que reglamenten el tema...”

Esta Oficina recomienda que la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, refuerce el seguimiento y control operativo del último bimestre del 2025, dado que, la ejecución debe completarse en lo que resta de la vigencia. Para ello, es clave un seguimiento a las metas mensuales de compromisos y giros, fortaleciendo la coordinación con la Dirección de Operaciones y Dirección Financiera y así asegurar la fluidez en los procesos.

5.2.3. Ejecución Contractual Proyecto de Inversión 8177.

Al 31 de octubre de 2025, el proyecto de inversión 8177 contempla un total de 566 procesos, es decir, 242 más que los reportados al 31 de julio de 2025. Con esta proyección, se estima el compromiso del 81% del presupuesto asignado para la vigencia, equivalente a \$213.067.998.485. Esto refleja una disminución del 9% frente a lo previsto inicialmente, dado que a corte del 31 de julio se había contemplado comprometer \$238.904.590.886 mediante 324 procesos.

Es importante señalar que esta oficina identificó el memorando mediante el cual la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) emitió concepto favorable para una reducción presupuestal del proyecto de inversión 8177 por \$39.086.000.000. Sin embargo, a la fecha de elaboración de este informe dicha reducción aún no se ve reflejada en el presupuesto total. Por esta razón, al cierre de octubre de 2025, la planificación y el nivel de compromiso del proyecto objeto de seguimiento corresponden a los valores actualmente registrados.

Meta PDD	Cantidad de Compromisos	Valor comprometido / Estimado
48. Aplicar un (1) modelo de fortalecimiento a las capacidades operativas de vigilancia policial funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia.		
Suscritos a 31 de octubre 2025	530	\$ 159.607.363.607
Pendientes de suscripción	36	\$ 53.460.634.878
Total Meta PDD 48	566	\$ 213.067.998.485

Tabla N° 06. Elaboración Propia. Fuente: Archivo "Rta. 02 CRPS VIGENCIA PROYECTOS 304 8233 y 290 8177 AL 31102025" y memorando 3-2025-45368.

Los 36 procesos por medio de los cuales se planea comprometer un total de \$213.067.998.485 del presupuesto del proyecto 8177, se encuentra clasificación por modalidad de contratación así:

Modalidad de Contratación	Cantidad de Procesos	Valor Estimado
Concurso de méritos abierto	2	\$ 640.856.850
Contratación directa.	15	\$ 10.995.453.987
Licitación pública	1	\$ 11.941.928.024
Mínima cuantía	1	\$ 16.590.050
Selección abreviada - acuerdo marco	2	\$ 3.251.540.490
Selección abreviada - Subasta inversa	1	\$ 533.500.000
Selección abreviada subasta inversa	9	\$ 23.376.677.503
No aplica*	5	\$ 2.704.087.974
Total	36	\$ 53.460.634.878

Tabla N° 07. Elaboración Propia. Fuente: Memorando 3-2025-45368.

Los 5 procesos que se clasifican como No aplica*, corresponden a las siguientes adiciones:

Proceso Pendiente por contratar	Valor Estimado
21231-adición al contrato scj-1809-2024 cuyo objeto es: prestar los servicios de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y soporte al sistema de video vigilancia de Bogotá D.C., con disponibilidad de bolsa de repuestos.	\$ 2.500.000.000
21326-adición prórroga al contrato no. Scj-35-2025 cuyo objeto es: 12665-prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo (incluido insumos, repuestos genuinos y mano de obra), a los vehículos de propiedad y a cargo de la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia, así como el servicio de revisión técnico- mecánica.	\$ 7.542.240
21473-adición al contrato 2100 de 2025 cuyo objeto es "13638-prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad en la modalidad de vigilancia fija, móvil con y sin armas y de vigilancia con medios tecnológicos para bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o a cargo de la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia. - incluye cárcel II cerramiento"	\$ 176.025.734
21487-adición y prórroga del contrato de prestación de servicios profesionales no. 636 de 2025, cuyo objeto es 12623-prestar servicios profesionales para realizar la gestión financiera y presupuestal relacionada con la ejecución, control, seguimiento y monitoreo de los recursos asignados a los proyectos de inversión a cargo de la subsecretaria de inversiones y fortalecimiento de capacidades operativas.	\$ 10.520.000
21488-adición y prórroga del contrato de prestación de servicios profesionales no. 610 de 2025, cuyo objeto es 12626-prestar servicios profesionales en asuntos jurídicos y administrativos de competencia de la subsecretaria de inversiones para el fortalecimiento de capacidades operativas.	\$ 10.000.000
Total	\$ 2.704.087.974

Tabla N° 08. Elaboración Propia. Fuente: Memorando 3-2025-45368.

Finalmente, en relación con el presupuesto asignado al proyecto 8177 que aún no ha sido comprometido ni está contemplado en los procesos de contratación (\$ 12.477.102.515)

La Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, es su respuesta al informe preliminar⁴ indicó que el valor de \$12.477.102.515 "...están siendo programados para las adiciones de los contratos de mantenimiento de parque automotor y para contratar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento del sistema de cableado estructurado, red de voz y datos, control de acceso, cctv, radioenlace y mobiliario según requerimiento del nuevo edificio de comando de la Décima Tercera Brigada del Ejército Nacional".

Asignación Presupuestal	\$ 264.631.101.000
Compromisos Acumulados	\$ 159.607.363.607
Compromisos Programados	\$ 53.460.634.878
Valor Restante antes de reducción	\$ 51.563.102.515
Reducción Presupuestal por registrar	\$ 39.086.000.000
Valor Restante	\$ 12.477.102.515

Tabla N° 11. Elaboración Propia.

5.3. COMPORTAMIENTO FISICO PROYECTO DE INVERSIÓN 8177 A 31 DE OCTUBRE 2025.

El proyecto de inversión 8177 – "Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá D.C." presenta la siguiente información general:

- Objetivo estratégico: Impulsar el avance de Bogotá en materia de seguridad.
- Programa asociado: Desmantelar estructuras criminales y delincuenciales mediante el fortalecimiento de capacidades y activos tecnológicos.

⁴ Correo electrónico del 28 de noviembre 2025

- Meta del Plan de Desarrollo: Implementar un modelo de fortalecimiento dirigido a las capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y demás acciones que apoyen la seguridad, la convivencia y la justicia.
- Indicador del Plan: Porcentaje de progreso en la puesta en marcha del Modelo de Fortalecimiento de las Capacidades Operativas de Vigilancia Policial, funciones militares y actividades de apoyo a la seguridad.

A continuación, se presentan la meta definida en el Plan de Desarrollo Distrital (PDD) y las actividades contempladas en este proyecto de inversión:

Actividad Proyecto de Inversión 8177
Desarrollar estrategia de bienestar e Incentivos al personal Uniformado.
Desarrollar plan de Infraestructura para organismos de seguridad y justicia.
Desarrollar estrategia de dotación a los organismos de seguridad y justicia.
Desarrollar plan integral de mejoramiento de los organismos de seguridad con énfasis en tecnología, para proyectar su crecimiento y avanzar hacia la anticipación y la respuesta oportuna y efectiva a incidentes complejos o de alto impacto.
Mantener el por ciento de la gestión administrativa del fondo de seguridad.

Tabla N°01. Meta PDD y Actividades Proyecto de Inversión 8177 Fuente SEGPLAN

5.3.1. Meta Plan de Desarrollo

Teniendo en cuenta que el Proyecto de Inversión 8177 está asociado a la Meta del Plan de Desarrollo 1945, se destaca que, al 31 de octubre de 2025, dicha meta presenta un avance acumulado del 38%, frente al 40% programado para la vigencia.

Es importante precisar que el indicador asociado a esta meta presenta un comportamiento de anualización creciente. En ese sentido, el avance consolidado para la vigencia 2025 asciende al 38%, cifra que resulta de la suma del 20% obtenido en la vigencia 2024 y el 18% correspondiente al avance alcanzado en 2025.

De este 18%, se registraba un 16% con corte a julio de 2025, al cual se adicionó un incremento del 2% para el corte del 31 de octubre de 2025, completando así el avance acumulado mencionado.

A continuación, se detallan los datos registrados para esta meta:

Aplicar 1 modelo de fortalecimiento a las capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad, la convivencia y la justicia.						
Indicador: Porcentaje de avance en la aplicación del Modelo de Fortalecimiento a las Capacidades Operativas de Vigilancia Policial, funciones militares y de apoyo a la seguridad.						
Programado Vigencia 2025	Avance corte a 31/03/2025	Avance corte a 31/06/2025	Avance corte a 31/07/2025	Avance corte a 30/09/2025	Avance corte a 31/10/2025	Porcentaje de avance Corte 31/10/2025
40	30	36	36	36	38	95%



Tabla N° 11. Medición Meta 1945 PDD- Bogotá Camina Segura Fuente: SEGPLAN – Oficina Asesora de Planeación Corte a 31 de marzo – 31 de julio de 2025- 30 de septiembre de 2024 -Archivo Líneas de Inversión.

A través del memorando 3-2025-45368, la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas (en su calidad de Gerente del Programa) comunicó que el avance de la Meta PDD 1945 se está ejecutando de acuerdo con las siguientes actividades:

Actividad	2024 Programado	2024 Ejecutado	2025 Programado	2025 Ejecutado	2026 Programado	2027 Programado
1. Instrumentos de Planeación de la inversión	12%	12%	12%	12%	16%	10%
2. Seguimiento a la inversión	8%	8%	8%	4%	11%	7%
3. Definición del esquema de Evaluación del Modelo	0%	0%	0%	0%	3%	3%
4. Evaluación del Modelo	0%	0%	0%	0%	0%	10%
AVANCE ANUAL	20%	20%	20%	16%	30%	30%
AVANCE ACUMULADO	20%	20%	40%	36%	70%	100%

Tabla N°12. Programación 1945 PDD- Bogotá Camina Segura Fuente: Memorando 3-2025-45368

Para la vigencia 2025, se programó la ejecución de las actividades Instrumentos de planeación de la inversión y Seguimiento a la inversión, con una meta conjunta del 20%.

En relación con la actividad Instrumentos de planeación de la inversión, y tal como se evidenció en el seguimiento anterior, esta fue cumplida mediante la elaboración del “Documento Estratégico de Presentación del Anteproyecto de Presupuesto – Vigencia 2026”, lo que respalda un avance del 12% de la Meta PDD.

Respecto al 4% correspondiente a la actividad de Seguimiento a la inversión, no se registran variaciones frente al informe previo, de acuerdo con lo indicado en el memorando 3-2025-45368; por tanto, no se allegan soportes adicionales. Sin embargo, en el archivo de líneas de inversión con corte al 31 de octubre de 2025, remitido por la Oficina Asesora de Planeación, se identifica un avance del 38%.

5.3.2. Actividades Proyecto de Inversión (Metas Proyecto de Inversión)

El Proyecto de Inversión 8177 está conformado por cinco (5) actividades correspondientes a sus metas internas. Luego de revisar la información registrada en SEGPLAN con corte al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2025, así como el archivo de líneas de inversión con corte al 31 de octubre de 2025, remitido por la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico del 21 de noviembre de 2025, se identificó el registro de la siguiente información:

Proyecto de Inversión							
Actividad	Programado Vigencia 2025	Avance corte a 31/03/2025	Avance corte a 30/06/2025	Avance corte a 31/07/2025	Avance corte a 30/09/2025	Avance corte a 31/10/2025	Porcentaje de avance Corte 31/10/2025
Desarrollar estrategia de bienestar e Incentivos al personal Uniformado.	1	0.18	0.4	0.4	0.4	0.86	86.0%
Desarrollar plan de Infraestructura para organismos de seguridad y justicia.	1	0.2	0.32	0.4	0.4	0.7	70.0%

Desarrollar estrategia de dotación a los organismos de seguridad y justicia.	1	0.18	0.34	0.5	0.66	0.71	71.0%
Desarrollar plan integral de mejoramiento de los organismos de seguridad con énfasis en tecnología, para proyectar su crecimiento y avanzar hacia la anticipación y la respuesta oportuna y efectiva a incidentes complejos o de alto impacto.	1	0.15	0.38	0.42	0.42	0.42	42.0%
Mantener el por ciento de la gestión administrativa del fondo de seguridad.	100	20	38	57	57	57	57.0%

Tabla N°13. Medición Metas Proyecto de Inversión- Bogotá Camina Segura Fuente: SEGPLAN – Oficina Asesora de Planeación Corte a 31 de marzo – 31 de julio de 2025.- 30 de septiembre de 2024 -Archivo Líneas de Inversión 30 de octubre de 2025.

En el marco del ejercicio de evaluación realizado al Proyecto de Inversión 8177, se solicitó a la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas (Gerente del Programa) el envío del cronograma y/o de los documentos que respaldaran la planificación de cada actividad del proyecto, así como la metodología empleada para calcular el avance cuantitativo reportado en SEGPLAN y en los demás instrumentos de planificación institucional. Cabe destacar que esta solicitud ya se había realizado en el seguimiento anterior, señalándose como oportunidad de mejora el fortalecimiento del cálculo y la trazabilidad del reporte cuantitativo del Proyecto de Inversión 8177. Para el presente seguimiento, no se recibieron los soportes documentales solicitados; sin embargo, se informó que:

“I. Metodología de cálculo de avance

- Los porcentajes de avance se calculan en SEGPLAN tomando como referencia la relación entre recursos comprometidos y recursos apropiados de la vigencia.
- Adicionalmente, se evalúa el avance físico del objeto contractual (por ejemplo: entrega de vehículos, adquisición de equipos, número de beneficiarios, dotaciones efectuadas, etc.), permitiendo reflejar la correspondencia entre la ejecución financiera y el impacto operativo.
- Los resultados se consolidan en informes técnicos y financieros que documentan los avances por actividad”.

Así las cosas, es importante que se continúe fortaleciendo la documentación y el soporte de los avances reportados, con el fin de garantizar la trazabilidad y confiabilidad de la información presentada en SEGPLAN y en los demás instrumentos de planificación institucional. Además, se recomienda que la metodología de cálculo de avance se respalde con evidencia verificable por actividad, de manera que los informes técnicos y financieros reflejen de forma precisa tanto la ejecución presupuestaria como los resultados de la magnitud alcanzados.

Por otro lado, es relevante señalar que se identificó la información contractual vinculada a cada una de las metas del Proyecto de Inversión 8177, evidenciando la ejecución dentro del marco de las cinco actividades definidas así:

✓ **Meta 1 Desarrollar estrategia de bienestar e Incentivos al personal Uniformado.**

La revisión de la ejecución contractual de la Meta 1, con corte al 31 de octubre de 2025, evidenció la suscripción de contratos por un valor total de \$4.075.924.408. Los contratos están principalmente orientados

a la prestación de servicios profesionales en apoyo jurídico, comunicaciones estratégicas, gestión en seguridad y salud en el trabajo, programas de bienestar físico y emocional, así como actividades de acompañamiento a la Brigada XIII del Ejército. Adicionalmente, se destinaron recursos al apoyo logístico de los esquemas de seguridad del Alcalde Mayor y Concejales.

El grado de ejecución presupuestal alcanza el 86%, lo que representa un aumento significativo frente al nivel reportado al 31 de julio de 2025 (35,3% del presupuesto asignado a la meta), según la información pública y oficial de la entidad.

No obstante, la Subsecretaría de Inversiones, en su calidad de gerente del programa, informó mediante correo electrónico del 28 de noviembre de 2025 que se encuentra en trámite una reducción presupuestal desde el mes de septiembre, esta oficina evidenció el concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación mediante radicado SDP 2-2025-63740 del 24 de noviembre de 2025. Esta modificación incrementaría el porcentaje de ejecución al 87%; sin embargo, dado que el trámite no había finalizado al momento del presente informe, dicho ajuste aún no se refleja en las cifras oficiales.

Así las cosas, esta situación será objeto de seguimiento en los próximos informes, en tanto se completa el trámite administrativo correspondiente.

Se recomienda al responsable de la actividad continuar fortaleciendo los mecanismos de planeación, trazabilidad y alineación de la ejecución contractual, asegurando que los recursos se prioricen en el bienestar e incentivos del personal uniformado, en concordancia con los objetivos establecidos en el Proyecto de Inversión.

✓ **Meta 2 Desarrollar plan de Infraestructura para organismos de seguridad y justicia.**

La revisión de la ejecución contractual de la Meta 2, con corte al 31 de octubre de 2025, identificó compromisos por un valor total de \$17.209.825.352, destinados a la estructuración, seguimiento y fortalecimiento de los procesos de infraestructura de los organismos de seguridad y justicia. Los contratos se enfocan en la prestación de servicios profesionales de apoyo técnico, jurídico, administrativo y financiero, principalmente en la Dirección de Bienes, con el objetivo de realizar seguimiento a obras, interventorías, liquidaciones de contratos, gestión de traslado de bienes muebles y administración de mantenimientos especializados (ascensores y equipamientos de seguridad).

Adicionalmente, se registran contratos para arrendamiento de inmuebles y pago de servicios públicos (acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas natural), reflejando una ejecución que combina operación administrativa y gestión de infraestructura.

El porcentaje de ejecución alcanzado corresponde al 70%, evidenciando un incremento frente al 31 de julio de 2025 (25,6% del presupuesto asignado para la vigencia 2025) según la información pública y oficial de la entidad.

No obstante, la Subsecretaría de Inversiones, en su calidad de gerente del programa, informó mediante correo electrónico del 28 de noviembre de 2025 que se encuentra en trámite una reducción presupuestal desde el mes de septiembre, esta oficina evidencio el concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación mediante radicado SDP 2-2025-63740 del 24 de noviembre de 2025. Esta modificación incrementaría el porcentaje de ejecución al 79%; sin embargo, dado que el trámite no había finalizado al momento del presente informe, dicho ajuste aún no se refleja en las cifras oficiales.

Así las cosas, esta situación será objeto de seguimiento en los próximos informes, en tanto se completa el trámite administrativo correspondiente.

Se recomienda al responsable de la meta fortalecer la planeación, seguimiento y trazabilidad de los procesos contractuales, con el fin de garantizar una ejecución presupuestal oportuna y que los recursos se traduzcan efectivamente en el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura destinada a los organismos de seguridad y justicia.

✓ **Meta 3 Desarrollar estrategia de dotación a los organismos de seguridad y justicia.**

La revisión de la ejecución contractual asociada a la Meta 3, con corte al 31 de octubre de 2025, identificó compromisos por un valor total de \$99.180.178.652. Los contratos suscritos comprenden la contratación de pólizas de seguros para proteger los intereses patrimoniales y bienes de la entidad; el suministro de combustible y el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor; así como la provisión de servicios especializados para gestión documental, supervisión técnica, administración de comodatos y gestión de arriendos y servicios públicos. Adicionalmente, se registran contratos profesionales y jurídicos orientados al acompañamiento en la estructuración, evaluación y seguimiento de procesos de adquisición estratégicos en áreas como tecnología, infraestructura, movilidad, logística y manejo de semovientes.

El valor total de los compromisos corresponde al 71%, evidenciando un incremento frente al 31 de julio de 2025 (50,7% del presupuesto asignado para la vigencia 2025). según la información pública y oficial de la entidad.

No obstante, la Subsecretaría de Inversiones, en su calidad de gerente del programa, informó mediante correo electrónico del 28 de noviembre de 2025 que se encuentra en trámite una reducción presupuestal desde el mes de septiembre, esta oficina evidenció el concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación mediante radicado SDP 2-2025-63740 del 24 de noviembre de 2025. Esta modificación incrementaría el porcentaje de ejecución al 78%; sin embargo, dado que el trámite no había finalizado al momento del presente informe, dicho ajuste aún no se refleja en las cifras oficiales.

Así las cosas, esta situación será objeto de seguimiento en los próximos informes, en tanto se completa el trámite administrativo correspondiente.

Se recomienda continuar con estrategias que aseguren la trazabilidad entre los compromisos contractuales y los resultados esperados.

✓ **Meta 4 Desarrollar plan integral de mejoramiento de los organismos de seguridad con énfasis en tecnología, para proyectar su crecimiento y avanzar hacia la anticipación y la respuesta oportuna y efectiva a incidentes complejos o de alto impacto.**

La revisión de la ejecución contractual de la Meta 4, con corte al 31 de octubre de 2025, evidenció compromisos por un valor total de \$38.227.636.495. Los contratos se orientaron a la prestación de servicios profesionales para apoyar procesos de estructuración y evaluación de adquisiciones en temas tecnológicos y de movilidad, el fortalecimiento de la gestión administrativa y operativa, el apoyo a la planeación e implementación de soluciones informáticas y la supervisión de contratos de adquisición de bienes y servicios tecnológicos y eléctricos.

Adicionalmente, se incluyeron compromisos relacionados con la prestación de servicios de conectividad para el sistema de videovigilancia, la red WAN, internet móvil y voz, así como la conectividad de dispositivos PDA con lector biométrico integrado y el licenciamiento correspondiente.

El valor total de los compromisos alcanza el 41%, evidenciando un incremento frente al 31 de julio de 2025 (26,5% del presupuesto apropiado para la vigencia 2025), según la información pública y oficial de la entidad.

No obstante, la Subsecretaría de Inversiones, en su calidad de gerente del programa, informó mediante correo electrónico del 28 de noviembre de 2025 que se encuentra en trámite una reducción presupuestal desde el mes de septiembre, esta oficina evidencio el concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación mediante radicado SDP 2-2025-63740 del 24 de noviembre de 2025. Esta modificación incrementaría el porcentaje de ejecución al 55%; sin embargo, dado que el trámite no había finalizado al momento del presente informe, dicho ajuste aún no se refleja en las cifras oficiales.

Así las cosas, esta situación será objeto de seguimiento en los próximos informes, en tanto se completa el trámite administrativo correspondiente.

Se recomienda implementar mecanismos de programación de seguimiento contractual que garanticen una ejecución oportuna de los recursos, evitando la concentración de compromisos en el último trimestre de la vigencia, lo cual podría afectar la eficiencia en el cumplimiento de las metas del proyecto.

✓ **Meta 5 Mantener el por ciento de la gestión administrativa del fondo de seguridad**

La revisión de la ejecución contractual de la Meta 5, con corte al 31 de octubre de 2025, evidenció compromisos por un valor total de \$913.798.700, equivalentes al 39% del presupuesto asignado, mostrando un ligero incremento frente al corte al 31 de julio de 2025 (38,8%). Se precisa que el presupuesto de la meta presentó un incremento de \$2.184.034.903 con corte al 31 de julio de 2025 a \$2.315.136.579 con corte al 31 de octubre de 2025 según la información pública y oficial de la entidad.

Los contratos suscritos se orientaron a la prestación de servicios profesionales de apoyo administrativo, financiero, jurídico y técnico; al pago de pólizas de riesgos laborales (ARL) para contratistas clasificados en riesgo IV y V; así como a adiciones y prórrogas contractuales relacionadas con la gestión administrativa y el seguimiento de proyectos de inversión.

No obstante, la Subsecretaría de Inversiones, en su calidad de gerente del programa, informó mediante correo electrónico del 28 de noviembre de 2025 que se encuentra en trámite una reducción presupuestal desde el mes de septiembre, esta oficina evidencio el concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación mediante radicado SDP 2-2025-63740 del 24 de noviembre de 2025. Esta modificación incrementaría el porcentaje de ejecución al 41%; sin embargo, dado que el trámite no había finalizado al momento del presente informe, dicho ajuste aún no se refleja en las cifras oficiales.

Así las cosas, esta situación será objeto de seguimiento en los próximos informes, en tanto se completa el trámite administrativo correspondiente.

Se recomienda fortalecer la planeación y gestión contractual, con el fin de garantizar una ejecución oportuna del presupuesto durante lo que resta de la vigencia y optimizar el uso de los recursos asignados, dado que actualmente se registra un nivel de ejecución bajo.

6. PLANES DE GERENCIA DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN: RESOLUCIÓN INTERNA N°125 DEL 16 DE JULIO 2024

Mediante el Memorando 3-2025-45369 se informó que, a la fecha, la formalización de los lineamientos definitivos para la elaboración de los planes de gerencia de los proyectos de inversión por parte de la Oficina Asesora de Planeación (OAP) aún se encuentra pendiente. No obstante, la Subsecretaría de Inversiones y la Dirección de Bienes han participado activamente en reuniones, mesas de trabajo y revisiones de los documentos preliminares remitidos por la OAP, avanzando en la estructuración del Plan de Gerencia y asegurando la articulación de los indicadores PMR, metas del PDD y objetivos institucionales, al tiempo que se mantiene seguimiento a los avances físicos y financieros del proyecto a través de los reportes periódicos en SEGPLAN y otros instrumentos de planeación institucional.

En consecuencia, si bien actualmente no se cuenta con un Plan de Gerencia formalizado, se continúa con su construcción, por lo que se insta a la Oficina Asesora de Planeación, a la Subsecretaría de Inversiones y a la Dirección de Bienes a dar continuidad al desarrollo y formalización del Plan de Gerencia, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución Interna 125 de 2024.

7. CONCLUSIONES.

- ✓ Al cierre del 31 de octubre de 2025, la gestión de las reservas del proyecto de inversión N°8177 se clasifica en un nivel “*medio alto*”, con un avance del 79,43% (un 14% de avance en los meses de agosto, septiembre y octubre 2025). Este resultado evidencia que la planificación y el seguimiento de los pagos aún presentan oportunidades de mejora, dado que, a tan solo dos meses de finalizar la vigencia 2025, permanece un saldo por gestionar de \$15.799.580.504.
- ✓ Al analizar el comportamiento presupuestal del proyecto de inversión 8177 a 31 de octubre de 2025, se observa que, aunque los compromisos avanzaron hasta el 60% —un crecimiento de 20 puntos porcentuales respecto de julio—, el nivel de ejecución mediante giros continúa rezagado. Solo el 23% del presupuesto asignado y el 39% de los recursos comprometidos han sido efectivamente girados. Si bien entre agosto y octubre se evidencia una mejora moderada en los giros (incrementos del 10% y 7%), estos progresos no son suficientes para superar el nivel de ejecución “*Bajo*”.
- ✓ La ejecución contractual evidencia un rezago, dado que existen procesos contractuales programados para la vigencia que aún no se han formalizado. Esta condición incrementa la vulnerabilidad de la entidad, pues puede afectar el cumplimiento de la gestión financiera y física asociada al Proyecto de Inversión y por ende el logro oportuno de las metas institucionales.

Resulta indispensable adoptar medidas ágiles y coordinadas que permitan acelerar la gestión pendiente y asegurar un adecuado cierre de la vigencia.

- ✓ Al 31 de octubre de 2025, la Meta PDD 1945 del Proyecto de Inversión 8177 presenta un avance acumulado del 38 % frente al 40 % programado, lo que representa un cumplimiento del 95 %. Las actividades asociadas al proyecto (Metas del Proyecto de Inversión) registran avances que oscilan entre el 42 % y el 86 % de conformidad con el archivo de líneas de inversión de la OAP. No obstante, permanece la oportunidad de mejora referente al fortalecimiento del cálculo y la trazabilidad del reporte cuantitativo.

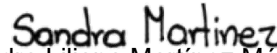
8. RECOMENDACIONES GENERALES.

- Implementar un seguimiento periódico a los compromisos financieros, la identificación oportuna de obstáculos en la ejecución y una coordinación eficaz entre las dependencias funcionales y financiera. Lo que permitirá optimizar los niveles de compromiso y giro, avanzado en el cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión 8177.
- Implementar un control más riguroso sobre el cronograma de ejecución financiera de los proyectos de inversión, priorizando el trámite de las reservas pendientes y realizando ajustes semanales que permitan anticipar riesgos y acelerar la gestión del saldo por ejecutar.
- Revisar y priorizar las contrataciones pendientes, alineándolas con los objetivos inmediatos del proyecto. Es fundamental optimizar los procesos de contratación que, por normatividad, tienen un tiempo de proceso precontractual que puede oscilar entre 1 a 3 meses (según modalidad), así mismo se debe implementar un monitoreo constante mediante reuniones de seguimiento, escalando los casos críticos al nivel Directivo que haya lugar, para que de ser necesario se tomen decisiones correspondientes.
- Fortalecer la planificación y el monitoreo de las actividades del proyecto, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las metas establecidas, así como mejorar la trazabilidad y registro de los avances, garantizando la coherencia entre los compromisos contractuales y los resultados reportados. De igual manera, se recomienda optimizar la ejecución presupuestal mediante un uso eficiente y oportuno de los recursos asignados, y establecer criterios claros y periódicos de seguimiento y evaluación que permitan medir de forma objetiva y cuantitativa el progreso de cada meta.

Elaboró

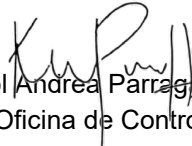


Andrea del Pilar Alejo Ruiz
Contratista Oficina de Control Interno



Sandra Liliana Martínez Méndez
Contratista Oficina de Control Interno

Aprobó



Karol Andrea Parraga Hache
Jefe Oficina de Control Interno